



DTCI

202638501164831

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501255332

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía: *"(...) QUE SE RECOJA LA BASURA QUE SE ENCUENTRA ACUMULADA EN EL SECTOR. • QUE SE INSTALE UN LETRERO DE PROHIBICION PARA EVITAR EL USO INADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO. • QUE SE COLOQUEN MATERAS O ELEMENTOS DE RECUPERACION URBANA PARA RESCATAR EL ESPACIO AFECTADO. • QUE SE RETIRE LA BODEGA DE RECICLAJE Y SE PROHIBA LA SEPARACION DE RESIDUOS EN EL LUGAR, POR GENERAR DETERIORO Y FOCOS DE INSALUBRIDAD. LOS HECHOS QUE SUSTENTAN ESTA PETICION SON LOS SIGUIENTES: LA PETICIONARIA INFORMA QUE EN LA CARRERA 97 CON CALLE 38C, ESQUINA, BARRIO CIUDAD GALAN, SECTOR PATIO BONITO, LOCALIDAD DE KENNEDY, DESDE HACE CUATRO MESES SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO CRITICO DE ACUMULACION DE RESIDUOS. SEÑALA QUE EN EL LUGAR SE HAN DEPOSITADO ESCOMBROS, BASURA,*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

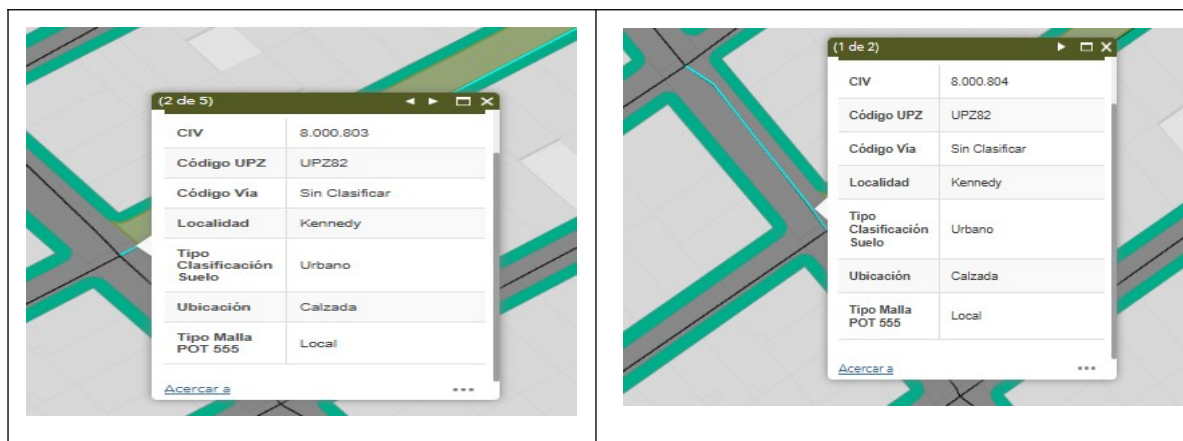
202638501164831

Información Pública

Al responder cite este número

LONAS LLENAS DE RECICLAJE, ANIMALES MUERTOS Y LLANTAS, LO QUE HA GENERADO UN FOCO DE INSALUBRIDAD Y DETERIORO DEL ENTORNO. AGREGA QUE FRENTE A ESTE PUNTO FUNCIONABA UNA BODEGA DE RECICLAJE, DONDE SE REUNE UN GRUPO DE CUATRO PERSONAS CON CARRETAS Y BICITAXIS MOVILES PARA REALIZAR LA SEPARACION DE RESIDUOS, ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYE A LA ACUMULACION DE BASURA Y AL MAL USO DEL ESPACIO PUBLICO. INDICA QUE EL CAI DEL PARQUE BELLA VISTA SE ENCUENTRA A CUATRO CUADRAS DEL SECTOR, Y AUNQUE LOS FUNCIONARIOS ESTAN ENTERADOS DE LA SITUACION, NO SE HAN ADELANTADO ACCIONES EFECTIVAS DE CONTROL. ADICIONALMENTE, LA PETICIONARIA INFORMA QUE EXISTE UNA PROLIFERACION DE ROEDORES QUE HAN INVADIDO EL SECTOR, AGRAVANDO EL RIESGO SANITARIO Y LA AFECTACION A LA COMUNIDAD. SE SOLICITA QUE SE ADELANTEN MEDIDAS URGENTES DE LIMPIEZA, CONTROL, RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y ERRADICACION DE PLAGAS, GARANTIZANDO LA SALUBRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. ADJUNTOS: SI, FOTOGRAFIAS. (...)”, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 8000803, 8000804, 8000879 y 8000834 hace parte de la malla local de la ciudad.

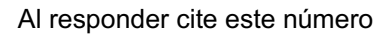
IMAGEN 1:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.





DTCI

202638501164831

Información Pública

Al responder cite este número

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital...”.

Respecto a las solicitudes orientadas a la recolección de residuos, instalación de elementos de recuperación urbana, control del espacio público, presencia de bodegas de reciclaje e insalubridad en el sector, es necesario precisar lo siguiente según cada tema de competencia:

Gestión de Residuos, Limpieza y Recuperación Urbana : En virtud de lo anterior y con el propósito de atender los requerimientos relacionados con la acumulación de basuras, residuos, escombros, control de plagas y la solicitud de recolección prioritaria en el sector, amablemente se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) es la entidad que tiene dentro de sus funciones la planeación, coordinación, supervisión y prestación de los servicios de aseo, recolección de residuos y gestión del espacio público en materia sanitaria.

Uso Indevido del Espacio Público, Instalación de Materas y Control Comercial: En relación con la solicitud para instalar elementos de recuperación urbana (materas o letreros de prohibición) y el retiro/control de bodegas de reciclaje que ocupan indebidamente la vía pública, se informa que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, planes y programas distritales para la defensa, regulación y control del espacio público, así como promover un espacio público adecuado para todos. Así mismo, conforme a la Ley 9 de 1989 y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, corresponde a la Alcaldía Local de Kennedy (como dependencia de la Secretaría Distrital de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501164831

Información Pública

Al responder cite este número

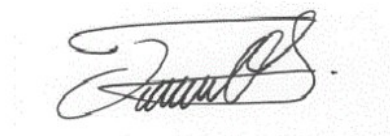
Gobierno) conocer sobre el control policivo por la invasión, indebido uso y afectación del espacio público o el funcionamiento de bodegas no autorizadas.

Seguridad y Control de Orden Público: Frente a los hechos denunciados sobre el sector y la solicitud de medidas de control de seguridad por la cercanía con el CAI Bella Vista, se procede a dar traslado de la petición a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) para que, en el marco de sus atribuciones, coordinen las labores de patrullaje y vigilancia en la zona.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Kennedy y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-08-2026 11:17:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - Av. caracas 53 80 - uaesp@uaesp.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - Bogotá DC - Bogotá - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PÚBLICO DADEP - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 P 15 - dadepbogota@dadep.gov.co

Con Copia a: Policía Metropolitana de Bogota - Kennedy - Bogotá DC - Bogotá - CL 41 D Sur. 78 N 05 - Mebog.e8@policia.gov.co

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.